



Lima, 29 de Agosto del 2018

RESOLUCION DIRECTORAL N° 900074-2018/OGA/SG/MC

Resolución Directoral

VISTO, el Informe N° 900312-2018/OAB/OGA/SG/MC de fecha 28 de agosto de 2018, emitido por la Directora de la Oficina de Abastecimiento, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 501-2017-MC de fecha 26 de diciembre de 2017, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2018 del Pliego 003: Ministerio de Cultura;

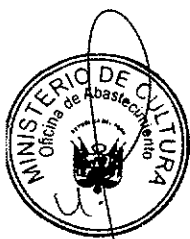
Que, el numeral 15.2 del artículo 15 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y modificatorias, establece que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor referencial de dichas contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la mencionada Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, mediante Resolución Directoral N° 000006-2018/OGA/SG/MC de fecha 18 de enero de 2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego 003 – Ministerio de Cultura para el presente Año Fiscal;

Que, mediante Resolución Directoral N° 000049-2018/OGA/SG/MC de fecha 16 de marzo de 2018, se aprobó la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego 003 – Ministerio de Cultura para el presente Año Fiscal;

Que, mediante Resolución Directoral N° 000072-2018/OGA/SG/MC de fecha 11 de abril de 2018, se aprobó la Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego 003 – Ministerio de Cultura para el presente Año Fiscal;

Que, mediante Resolución Directoral N° 000078-2018/OGA/SG/MC de fecha 23 de abril de 2018, se aprobó la Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego 003 – Ministerio de Cultura para el presente Año Fiscal;





Que, mediante Resolución Directoral N° 900013-2018/OGA/SG/MC de fecha 31 de mayo de 2018, se aprobó la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego 003 – Ministerio de Cultura para el presente Año Fiscal;

Que, mediante Resolución Directoral N° 900018-2018/OGA/SG/MC de fecha 06 de junio de 2018, se aprobó la Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego 003 – Ministerio de Cultura para el presente Año Fiscal;

Que, mediante Resolución Directoral N° 900028-2018/OGA/SG/MC de fecha 19 de junio de 2018, se aprobó la Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego 003 – Ministerio de Cultura para el presente Año Fiscal;

Que, mediante Resolución Directoral N° 900038-2018/OGA/SG/MC de fecha 06 de julio de 2018, se aprobó la Séptima Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego 003 – Ministerio de Cultura para el presente Año Fiscal;

Que, mediante Resolución Directoral N° 900046-2018/OGA/SG/MC de fecha 17 de julio de 2018, se aprobó la Octava Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego 003 – Ministerio de Cultura para el presente Año Fiscal;

Que, mediante Resolución Directoral N° 900060-2018/OGA/SG/MC de fecha 02 de agosto de 2018, se aprobó la Novena Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego 003 – Ministerio de Cultura para el presente Año Fiscal;

Que, mediante Resolución Directoral N° 900065-2018/OGA/SG/MC de fecha 08 de agosto de 2018, se aprobó la Décima Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego 003 – Ministerio de Cultura para el presente Año Fiscal;

Que, mediante Resolución Directoral N° 900072-2018/OGA/SG/MC de fecha 24 de agosto de 2018, se aprobó la Onceava modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego 003 – Ministerio de Cultura para el presente Año Fiscal;

Que, a través del Informe N° 900312-2018-OAB-OGA/MC de fecha 28 de agosto del 2018, la Directora de la Oficina de Abastecimiento, solicita la Duodécima Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego 003 - Ministerio de Cultura, para el Año Fiscal 2018, con la finalidad de incluir tres (03) procedimientos de selección, conforme a lo detallado en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, asimismo; el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificatorias, establece que: *"Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE"*;





Que, conforme se establece en el literal a) del numeral 4.1 del artículo 4 de la Resolución Ministerial N° 0005-2018-MC de fecha 04 de enero del 2018, se ha delegado en el Director General de la Oficina General de Administración del Ministerio de Cultura, la aprobación del Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias de la Unidad Ejecutora 001: Administración General;

Que, por las consideraciones expuestas resulta pertinente aprobar la Duodécima Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego 003 - Ministerio de Cultura, para el Año Fiscal 2018, solicitada por la Oficina de Abastecimiento a través del Informe N° 900312-2018/OAB/OGA/SG/MC;

Con el visado de la Directora de la Oficina de Abastecimiento;

De conformidad con la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura, la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y modificatorias, y su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 0350-2015-EF y modificatorias, la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD del Plan Anual de Contrataciones, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC, y la Resolución Ministerial N° 005-2018-MC;

SE RESUELVE:

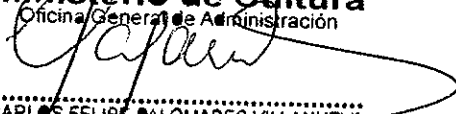
Artículo 1.- Aprobar la Duodécima Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego 003 - Ministerio de Cultura correspondiente al Año Fiscal 2018, a fin de incluir tres (03) procedimientos de selección, los mismos que se encuentran contenidos en el Anexo adjunto, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Abastecimiento publique el contenido de la presente Resolución Directoral en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de su aprobación, cautelando que este se encuentre a disposición de los interesados.

Artículo 3.- Disponer que se publique la presente Resolución y Anexo en el portal institucional del Ministerio de Cultura (www.cultura.gob.pe).

Regístrese y comuníquese,

Ministerio de Cultura
Oficina General de Administración


.....
CARLOS FELIPE PALOMARES VILLANUEVA
Director General





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - INCLUSIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

2003344-MINISTERIO DE CULTURA

2018

B) AÑO :

2018

E) RUC :

C) SIGLAS :

MC

001-ADMINISTRACION CENTRAL

001-ADMINISTRACION CENTRAL

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 2018-024-SGM/C

D) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAG :

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 2018-024-SGM/C

N.º REF	TIPO DE COMPRA O SELECCION DE BIENES O SERVICIOS	TIPO DE PROCESO DE CONTRATACION	TIPO DE BIENES	DESCRIPCION DEL OBJETO DE CONTRATACION	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	N.º DE ITEM	ANTECEDENTE	CANTIDAD	TIPO DE TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION DE SERVICIOS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA DE PRESENTACION DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	OTORGAMIENTO DE ENCARGOS O DE LAS CONTRACCIONES	OBSERVACIONES	EFECTOS DE LAS FUERZAS ARMADAS
67	0 - Por la Entidad Única	1 - Por presupuesto de inversión	1 - BIENES	271 - Adquisición de bienes	CONSEJERÍA DE INSTRUMENTOS MUSICALES DE CUERDAS EN EL MARCO DE LA INGRESIÓN CON CÓDIGO UNIFICADO 2388742	8013150300031765	0 - NO	2,00	1 - Dólar	66000,00	15 01 30	00	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad			0 - SI
68	1 - Por la Entidad Única	2 - Por presupuesto de inversión	2 - SERVICIOS	76 - Contratación Internacional	CONTRATACION DEL SERVICIO DE PARTICIPACION SIN FONICA PARA LA REALIZACION DEL PROGRAMA BRUCKNER A SER EJECUTADO POR LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL	8013150100228079	0 - NO	1,00	2 - Dólar	9831,49	15 01 30	00	8 - Agosto	24 - Procedimiento			0 - SI
69	1 - Por la Entidad Única	2 - Por presupuesto de inversión	2 - SERVICIOS	76 - Contratación Internacional	CONTRATACION DEL SERVICIO DE PARTICIPACION COMO SOLISTA DE VIOLIN PARA LA REALIZACION DEL PROGRAMA BRUCKNER A SER EJECUTADO POR LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL	8013150100228467	0 - NO	1,00	2 - Dólar	7635,30	15 01 30	00	8 - Agosto	24 - Procedimiento			0 - SI

